



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Manejo Ambulancia Domeyko/

DECRETO EXENTO N° **1127** VALLENAR, 22 FEB 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 00895 de fecha 17 de Febrero 2012 de Encargada Programa Salud Rural.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

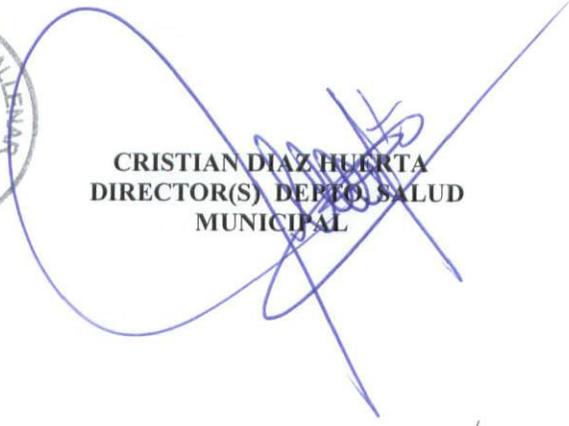
1. Apruébase el pago de 03 viático a razón del 100% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Manejo Ambulancia Domeyko", desde el 17 al 19 de Febrero 2012:
  - Don Yanny Hernández Guerrero Conductor
2. Cometido se realiza en vehículo particular, Patente PH 1384
3. Se deja establecido que a funcionario don Yanny Hernández Guerrero, se le entregará un vale por aporte de combustible por un monto de \$ 10.000.- quien realiza cometido en vehículo particular, Patente PH 1384
4. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
5. Tómese debida nota por quien corresponde para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
PAMELA PÉREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

PPC/CDH/pah